9119
San José de Cúcuta,

54-2-2025-005255
12/12/2025 5:29:10 p. m.

JOSÉ EFRÉN FAJARDO MONTAÑA
Subdirector (E)
Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero
jefajardo@sena.edu.co

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato CO1.PCCNTR.8538471 DE 2025.

Estimado jefe;

Como es de su conocimiento, El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo; el SENA es el encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Para la presente vigencia 2025 se han asignado metas específicas por programa, nivel de formación y especialidad, con el fin de asegurar que cada dependencia contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas metas exigen garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas en las diferentes dependencias del Centro para el Desarrollo Rural y Minero.

En este sentido, se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la disponibilidad total de los materiales requeridos para la adecuada ejecución de las actividades previstas. Esta prórroga permitirá asegurar la continuidad del proceso formativo y el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia, evitando retrasos en la programación y desarrollo de las acciones formativas del Centro para el Desarrollo Rural y Minero.

Cordialmente,

HERIBERTO TRUJILLO HERRERA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8538471 DE 2025.